

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



DISCURSO

DEL

SR. MINISTRO DE SALUD PUBLICA

Prof. Dr. RAMON VALDIVIESO D.

EN LA

SESION INAUGURAL

**8.^a Conferencia Mundial de la
Federación Internacional de Planificación
de la Familia**

**NORMAS DE LAS ACCIONES DE
REGULACION DE LA NATALIDAD**

9 DE ABRIL, 1967

301.426
In 61d
no. 11

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DISCURSO
DEL
SR. MINISTRO DE SALUD PUBLICA
Prof. Dr. RAMON VALDIVIESO D.

EN LA
SESION INAUGURAL

**8.^a Conferencia Mundial de la
Federación Internacional de Planificación
de la Familia**

**NORMAS DE LAS ACCIONES DE
REGULACION DE LA NATALIDAD**

9 DE ABRIL, 1967

DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA
DON RAMON VALDIVIESO D. EN LA SESION INAUGURAL DE LA OCTAVA CONFERENCIA
DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE PLANIFICACION DE LA FAMILIA

9 de Abril de 1967.-

Uno de los rasgos más característicos de la historia de los últimos decenios, ha sido el acelerado y progresivo crecimiento de la población mundial. Si bien el hecho es comprobable en la totalidad de los países, los más altos índices de aumento demográfico corresponden a las áreas subdesarrolladas y, en forma particular, a América Latina.

En efecto, la tasa de crecimiento de la población latinoamericana ha aumentado en los últimos 30 años hasta llegar a ser la más alta entre los continentes. Tal aumento obedece, fundamentalmente, al rápido descenso de la mortalidad con tasas de natalidad altas y mantenidas y en proporción casi insignificante a la inmigración internacional. Su principal efecto ha sido un importante rejuvenecimiento de la población y, en consecuencia, un aumento de las tasas de dependencia.

Junto con el acelerado crecimiento demográfico, se ha producido una migración rural-urbana cuya magnitud ha superado la posibilidad de las tendencias y oportunidades de empleo que puede aportar el ritmo de industrialización en el Continente. Esto ha contribuido en forma relevante a crear problemas de marginalidad y subempleo.

Por otra parte, dadas las características de la distribución del ingreso, como las condiciones de la organización y estructuración social, no parece haber un mejoramiento substancial en los niveles de vida y en la condición social de la mayor parte de la población. A esto conviene agregar que tampoco se verifica un avance lo suficientemente rápido en las indispensables reformas estructurales que aceleren el desarrollo económico y social del área.

Esto último viene a agravar las características y la magnitud de los problemas de población, dado que son los grupos marginados de los beneficios del desarrollo quienes sufren el mayor impacto de los problemas poblacionales. Tales sectores no son sino beneficiarios pasivos de los efectos generales de la salud en la baja de la mortalidad, mientras siguen manteniendo altas tasas de reproducción. Dificilmente podrán asimilar exigencias de racionalidad en su conducta reproductiva, si el contexto social entero tiende a mantenerlos marginados del proceso global de progreso. Sin embargo, cualquiera que sea su ritmo, el proceso de desarrollo asociado a la creciente influencia de los medios de comunicación social, necesariamente hacen tomar conciencia cada vez más clara, a una población cada vez mayor, de las posibilidades de mejoramiento social y de mayor participación en la vida nacional. Esto multiplica la presión de las demandas, a las que el actual rit

mo de desarrollo no puede satisfacer.

Es hoy evidente que las múltiples y complejas características del problema poblacional demandan una atención especial, una armonización de todas las acciones que hasta ahora se vienen haciendo en el campo del desarrollo. En otras palabras, es indispensable que los diferentes aspectos poblacionales sean adecuadamente considerados junto a las políticas para acelerar el proceso de modernización y la planificación del desarrollo, con el fin de conseguir un substancial y rápido mejoramiento de los niveles de vida.

REPERCUSION ECONOMICA.-

Se sostiene que el crecimiento acelerado de la población es el mayor obstáculo para el desarrollo económico de los pueblos atrasados. Ahora bien, como para frenar dicho crecimiento parece necesaria una política orientada a la reducción de la natalidad, ya que en la medida en que esta permanezca estacionaria los problemas no tendrán solución, la receta debe ser analizada.

Una reducción de la natalidad significaría una favorable modificación del índice población inactiva/ fuerza de trabajo y por consiguiente un aumento del ingreso per cápita y del nivel de vida de la población. Los países con crecimiento demográfico rápido están obligados a sustraer con fines de inversión una mayor proporción del Producto Nacional Bruto, para hacer frente a los nuevos contingentes poblacionales frente a sus necesidades de capital.

Además el problema de la población debe mirarse desde el punto de vista de una situación de desequilibrio entre el número de personas y la cantidad de recursos disponibles para dar a aquellas un nivel de vida adecuado. Sin embargo, si el planteamiento se hace solo en el aspecto económico, lo que no es correcto, resulta que el problema no es un simple desequilibrio entre crecimiento de población y crecimiento de producción. Una reducción de la natalidad modifica efectivamente la característica de la población en sus componentes por edades y aligera al principio la carga de los pasivos jóvenes sobre los activos, pero en una fase ulterior, la fuerza de trabajo se verá debilitada y eventualmente esto podría ser un obstáculo para el desarrollo. Finalmente, debe preverse un incremento relativo de la población pasiva de edad avanzada.

Aún aquellos que aceptan sin reservas que el crecimiento excesivo de la población es el mayor obstáculo para la obtención de mejores niveles de vida, han tenido que reconocer que el remedio al parecer específico de restricción de la natalidad tendría escasa significación como instrumento de desarrollo.

EL SECTOR SALUD.-

Las deficiencias sanitarias y el subdesarrollo económico en general, proyectan en los indicadores de salud una alta tasa de mortalidad materna (2,70/00) e infantil (99,80/00) las que han permanecido en Chile, prácticamente estacionarias en el último decenio y p men en evidencia la transcendencia del aborto. Tenemos en nuestro país un aborto por cada dos nacimientos y el 20% de las camas de maternidad están ocupadas por abortos complicados. En 1964 hubo 56.391 egresos por este rubro en los Hospitales del S.N.S. lo que representa el 8% de los egresos totales. Su gravedad se puede apreciar por cuanto ocasionan los 2/5 de la mortalidad materna, ocupan 184.000 días cama y cuesta al erario el equivalente de un millón de dólares.

El estudio epidemiológico del aborto revela algo que no deseo que perdamos de vista: su interdependencia con el subdesarrollo.

El aborto representa el método cruento de regulación de la natalidad que se elige como solución en ciertas condiciones y niveles culturales bajos, frente a una realidad socio-económica.

La grave incidencia de este año que recae en la estructura de la familia y de la comunidad y la toma de conciencia en escala mundial del problema, explican la atención preferente del sector salud y de organismos nacionales e internacionales.

ACCIONES DE REGULACION DE LA NATALIDAD EN EL SECTOR SALUD.-

Frente a la gravedad de la situación señalada, el Sector Salud en Chile no podía quedar indiferente.

Como desde 1962 se venían empleando en el S.N.S. recursos de diversos orígenes, sin una tuición de la Institución, en el campo de la regulación de la natalidad y como, por otro lado, se hacía presente una demanda cada vez mayor de información sobre procedimientos anticonceptivos por parte de la población beneficiaria del Servicio, se resolvió encauzar estas acciones dentro de principios claramente delimitados.

El Ministerio de Salud Pública, asesorado por la Comisión de Población y Familia organizada para este objeto, ordenó que las acciones de regulación de la natalidad se orientaran fundamentalmente a la prevención del aborto y con tal objeto fueran incorporadas a los programas regulares de la Atención Materno-

Infantil con la finalidad de combatir los riesgos de la maternidad no deseada. Estas actividades quedaron sujetas a las siguientes normas:

a) respetar la libertad y dignidad de la persona humana de modo que la pareja sea la que en definitiva tome la decisión, libre y responsablemente, sobre limitación o espaciamiento de los hijos;

b) proporcionar a ambos cónyuges información suficiente de todos los métodos existentes y lícitos incluyendo medicamentos que modifican la fertilidad, y

c) como el objeto fundamental del programa es combatir el aborto, éste está dirigido a los grupos de población expuestos al riesgo, teniendo en consecuencia prioridad las mujeres atendidas por abortos, las grandes multíparas y las que teniendo severos problemas socio-económicos, constituyan un grupo potencialmente inclinado al aborto.

Como se ve, el Ministerio de Salud ha establecido acciones de regulación de la natalidad como uno de los diversos puntos de su Programa Materno Infantil y dirigido unicamente a prevenir y combatir el aborto criminal. Su objetivo final apunta, pues, a la protección de las madres, de los niños y del núcleo familiar.

Es por esto que los programas de planificación familiar que desde 1962 se desarrollaban sin el debido control de la autoridad y a cargo de organizaciones privadas, fueron sometidos a las nuevas normas.

Creo oportuno señalar aquí en relación con la O.M.S., que ésta, en la XIX Asamblea, Mayo 1966, debatió los aspectos sanitarios de la situación demográfica mundial. El debate se produjo alrededor de un proyecto de resolución presentado por la delegación de India, Pakistan, EE.UU. y los países del Norte de Europa en el que se autorizaba al Director General de la O.M.S. para dar aprobación técnica a programas de control de la natalidad y planificación de la familia, sin intervención de los Servicios de Salud nacionales y al margen de sus programas. Aunque el proyecto de resolución no expresaba abiertamente esta posición, implícita por cuanto en una de sus disposiciones finales pedía al Director General que "estudiara la manera más conveniente para que en el futuro los programas de control de la natalidad se incorporasen a los Servicios de Salud nacionales".

Nuestro representante en la Asamblea objetó el proyecto y fundamentó la posición de Chile con lo cual se presentó a la consideración del Comité

un nuevo proyecto, que en esencia autorizaba al Director General de la OMS. para dar asesoramiento técnico a los países que lo soliciten para programas de planificación familiar integrados en los Servicios de Salud establecidos y sin menoscabo de las actividades preventivas y curativas de dichos servicios. Este proyecto fué aprobado por amplia mayoría con el apoyo de la casi totalidad de los países Latinoamericanos y Africanos.

Esta resolución de la Asamblea Mundial de la Salud tuvo como consecuencia que el Consejo Ejecutivo de UNICEF postergara todo pronunciamiento sobre un proyecto muy importante por su vastedad y por la magnitud de fondos previstos, para un programa de control de población.

POLITICA DE POBLACION.-

Habiendo precisado la justificación, delimitación y ubicación de las acciones de regulación de la natalidad en el campo de la salud, paso a exponer nuestra posición sobre Política de Población en relación a la planificación socio-económica y de desarrollo del país.

Por política de población entendemos, transcribiendo los términos utilizados en el Seminario sobre "Política de Población en relación al Desarrollo de América Latina" realizado en Febrero ppdo. bajo el patrocinio de la Organización de Estados Americanos (OEA), "el conjunto coherente de decisiones que conforman una estrategia racional adoptada por el sector público, de acuerdo a las necesidades y deseos de las unidades familiares y la colectividad, a los efectos de influir directamente sobre la magnitud probable de la población, su composición por edades, el tamaño de la familia y la distribución regional o rural-urbana de los habitantes, con el fin de facilitar la consecución de los objetivos del desarrollo". Subrayamos que esta política debe considerar y evaluar las influencias que sobre estas variables tienen los cambios en los procesos sociales, especialmente en educación, vivienda, salud y empleo.

Lo expresado excluye de nuestra consideración cualquier tipo de medidas desarticuladas o de acciones parciales que sólo podrían desviar nuestra atención del marco amplio del desarrollo y de los problemas generales inherentes a él. Esto supone, por el contrario, elaborar una política de población que incluya todos los aspectos del problema y que se inserte en el marco más amplio de la política general del desarrollo. Tarea ésta, como aquellas, que corresponde definir y ejecutar a cada país según su propia realidad, su proceso histórico, su cuadro de posibilidades y su marco cultural.

En el momento presente, y en el caso particular de Chile, la fija

ción de una Política de Población es un proceso complejo y que requiere cautela. Por una parte, es un hecho evidente que se ha comenzado a tomar medidas e iniciado acciones para lograr una aceleración en el ritmo de crecimiento de nuestro desarrollo.

El Producto Nacional Bruto ha experimentado un aumento notorio en los últimos años y no hay elementos suficientes para suponer que sea solo un fenómeno esporádico. Por el contrario, todos los esfuerzos están encaminados a la mantención de este ritmo de crecimiento. En segundo lugar el incremento porcentual - anual de la población señala una tendencia al descenso y no alcanza un nivel que califique una suma urgencia al crecimiento demográfico, máxime si el crecimiento económico muestra una tendencia de aumento.

Por el contrario, parece mas bien justo y razonable actuar en forma prudente y analizar en forma global los efectos que tiene la interdependencia de los procesos de desarrollo económico-social y demográfico. A este respecto conviene señalar nuevamente que la solución demográfica no es la única para resolver el problema del subdesarrollo, sin negar por ello su importancia y que hay diversidad de opiniones sobre las relaciones y el grado y forma en que influye una política de frenaje demográfico en el proceso económico.

A esto conviene agregar las implicaciones de orden local o nacional que tiene el problema dada la heterogeneidad que presentan los diversos países en sus características económicas, sociales, geográficas, éticas y otras, las que limitan o impiden la adopción de patrones o modelos de políticas de población de otros países.

Más aún, el ritmo acelerado del proceso de cambio y del desarrollo económico y tecnológico que experimenta la población mundial en el momento presente, crea condiciones y factores nuevos, inclusive dentro de la presente centuria. Por ello las posibles soluciones, particularmente las demográficas, deben buscarse en un nuevo contexto ajustado a la realidad actual y al futuro. Estos hechos - adquieren especial relieve en el problema del crecimiento de la población, el cual debe ser enfocado con una nueva perspectiva que considere los factores tiempo, lugar y ritmo de desarrollo.

El problema, aún en el campo exclusivamente económico no es un simple desequilibrio entre crecimiento de los recursos y de la población; sin embargo para los que así lo creen, para aquellos que plantean su solución en el dilema "o desarrollo económico o crecimiento demográfico" como medio para lograr un mejor nivel de vida, debemos hacer presente nuevamente algunos hechos a los que ya aludimos y que ahora queremos establecer con mayor precisión aplicado al caso de

de Chile.

Dentro de un propósito pragmático hemos preguntado a la Oficina de Planificación Nacional cómo afectaría al crecimiento económico del país el futuro crecimiento demográfico y qué efecto tendría una decisión en el sentido de contener este crecimiento.

En la respuesta se analizan dos alternativas. La primera que contempla una baja de la tasa bruta de reproducción 2,41 en 1960 a 1,88 en 1985 y la mantención ulterior de este nivel hasta el año 2.000.- Esta alternativa correspondería muy aproximadamente a la evolución de las variables tal como se las enfrenta hoy en nuestro país. Recuérdese que ya para este año la tasa muestra tendencia al descenso. En este caso Chile tendría en 1985 la tasa bruta de reproducción equivalente a la más alta de la de los países desarrollados de hoy día. La otra hipótesis, que se supone resultado de una política de fuerte frenaje de la natalidad, bajaría la tasa señalada de 2,41 en 1960 a 1,205 en 1985. Es decir, una reducción a la mitad en 25 años. Este nivel es el que tienen muchos de los países europeos en la actualidad y su logro "sería" (?) posible. Con esto tendríamos que la población de Chile llegaría en 1985 a 14 millones (58% de población de 15 a 64 años) en el primer caso y a 12,5 millones (63% de población de 15 a 64 años) en el segundo caso. Teniendo en cuenta en seguida el número de consumidores por activo, el costo de la inversión demográfica y las posibilidades de recursos naturales y suponiendo un esfuerzo igual de inversión, se comprueba que se necesitarían 23 años para doblar el ingreso per cápita en el caso de la primera alternativa y 20 años en el de la segunda.

Se trataría como puede verse de una ventaja poco importante. Tres años de diferencia para alcanzar igual nivel económico en Chile con y sin política de planificación familiar.

Pero si un planteamiento de orden puramente económico ofrece dudas, al menos para nuestra realidad, sobre la eficacia de una política tendiente a la reducción del crecimiento de nuestra población en el desarrollo económico, iguales o mayores dudas nos asaltan cuando examinamos la efectividad de un programa de planificación familiar, que basado sobre la única base moral aceptable, el libre albedrío de la pareja, pueda tener para lograr influenciar nuestras tasas de natalidad.

Anoté al principio que el estudio epidemiológico del aborto en Chile demostraba su íntima dependencia con la incultura y los bajos niveles de vida.- Ahora quiero agregar que son los países subdesarrollados los que tienen las más altas tasas de natalidad y que en los países que han alcanzado altos niveles de vida es de observación banal comprobar también que en sus clases bajas, son más altas -

las tasas de natalidad y mayor la incidencia del aborto que en el resto de la población.

Es que en el fondo, es en la miseria donde se dan las condiciones - que, llámense falta de vivienda, alcoholismo, ignorancia, llevan a la procreación irresponsable. Y constituye una de las verdaderas causas de la llamada explosión demográfica.

Los programas de planificación de la familia revelan en estos estratos una tremenda debilidad. Resulta así, que son los más pobres, los que más los necesitan y los que a la vez, son los más refractarios a dejarse penetrar por estos programas. Esto es lo que ha hecho decir a algunos con desconsuelo, que los esfuerzos para disminuir las tasas de natalidad entre las grandes poblaciones del globo, caracterizadas por el analfabetismo y la pobreza han tenido hasta ahora poco éxito.

Y en un informe de Lauchlin Currie puede leerse que "un estudio digno de confianza, en un país desarrollado, mostraba que entre 1890-1940 se evidenciaba una elevada relación inversa entre niveles económicos educativos (hasta el 4º año de enseñanza secundaria) y tasas de natalidad. Parece que esta correlación no está afectada por otros factores como religión".

Estamos pues en un círculo vicioso que necesitamos romper: miseria-ignorancia - explosión demográfica - miseria. Y en relación con las soluciones en boga he expresado sin ambages nuestras dudas. Dudas sobre el beneficio, por lo menos para el caso chileno, de una política de reducción del crecimiento de nuestra población en relación con la elevación del ingreso per cápita; dudas sobre la eficacia del instrumento de la planificación familiar para conseguir la reducción de la natalidad.

Son interrogantes que deseáramos vivamente se tuviesen presentes - en los debates de esta Conferencia.

Chile obtuvo en 1966 un aumento del PNB. de 7% y el ingreso per cápita se elevó en 4,6%. Estos índices nos colocan en buen lugar en crecimiento económico en el continente. Con ello se han dado ya las bases para el desarrollo. Si ahora el mayor ingreso se distribuye equitativamente y se impulsa aceleradamente - el desarrollo social, estarán a su vez ya cumplidas las condiciones para tener éxito en los resultados de una política de planificación de la familia.

En efecto, al hablar del círculo vicioso en que nos encontramos, de las dudas acerca de los procedimientos que se ofrecen, queremos agregar que en la

doctrina que inspira al Gobierno, estimamos que ese círculo vicioso sólo puede romperse con éxito haciendo una inversión masiva en el sector educación para la parte más pobre de la población y un esfuerzo concordante en la medida de las posibilidades para levantar su nivel de vida. Esto es lo que Chile está haciendo en estos momentos. El gasto público en educación solamente, creció un 55 % entre 1964 y 1966. En el quinquenio 1960-64 el incremento promedio de matrícula alcanzó a 60.000 alumnos anuales. En 1965 el incremento fué de 220.000 y en 1966 llegó a 310.000.

PROCREACION RESPONSABLE Y DEBER DEL ESTADO.

Se escucha frecuentemente proclamar la necesidad de inculcar un sentido de procreación responsable para hacer efectivos los programas de planificación familiar. Sin embargo, no tan frecuentemente se advierte que el hombre no tiene entre los elementos que dictan su conducta, ningún casillero especial para la responsabilidad sexual. Esta, de hecho, no es otra cosa que la concreción en el ámbito de la intimidad conyugal, del sentido de responsabilidad general en la forma más auténtica de su significado. Es decir, asumiendo la conciencia de su finalidad como persona humana, como integrante del núcleo familiar, como miembro del grupo social en su realidad histórica y geográfica.

Con todo, la responsabilidad no queda limitada al nivel de la pareja. Ella se extiende al conjunto de grupos e instituciones sociales y, en forma muy especial, al Estado. Para este último su responsabilidad se concreta específicamente en crear las condiciones que capaciten y posibiliten a los cónyuges en el ejercicio responsable de su función procreadora. Misión ésta del Estado que sobrepasa los límites de la mera información sobre métodos de regulación, para inscribirse en la tarea más amplia que es procurar el Bien Común de toda la sociedad.

Para procrear responsablemente, la pareja necesita en el plano físico un desarrollo adecuado del cuerpo; en el plano psíquico una maduración y equilibrio psicológico; en el plano cultural un enriquecimiento espiritual fruto de una educación mínima; en el plano ético una asimilación de valores normativos que encuadren su conducta.

Estos bienes y valores son proporcionados por la sociedad como parte de su misión de promover el Bien Común. La realización personal de los miembros de una comunidad no es tarea indiferente a la autoridad o al Estado como responsable máximo del bienestar de ese grupo humano.

De este modo, una autoridad consciente debe mantener, por ejemplo,

una política de salubridad pública orientada a lograr un pleno desarrollo físico de sus miembros erradicando enfermedades y vicios que inciden específicamente en la fecundidad y natalidad.

En el plano psicológico y cultural la autoridad debe orientar ordenadamente a la población joven hacia una fecundidad responsable, proporcionando, entre otras cosas, una instrucción sexual adecuada.

En el plano ético, la autoridad responsable debe respetar y proporcionar un sistema de valores normativos mínimos a través, por ejemplo, de una protección del matrimonio y la familia

Sin embargo, no basta con crear esas condiciones. Es necesario dar un paso más y fomentar una conducta responsable. En este avance también está comprometida la sociedad a través del Estado, entregando los elementos que hagan posible esa conducta. Surge clara aquí toda la dimensión económica que le corresponde abordar a la comunidad para que esa intención de la pareja se convierta en realidad.

Señalar algunas de esas condiciones de posibilidad es tarea difícil y está sujeta a las características de los diferentes grupos humanos. Sin embargo, podríamos indicar, como ejemplo, algunas que estimamos que son urgentes: trabajo convenientemente remunerado que cubra las necesidades vitales propias y familiares; vivienda digna que posibilite la intimidad conyugal y el pleno desarrollo del núcleo familiar; educación básica que permita a las parejas darse cuenta de las necesidades, urgencias y posibilidades de la sociedad en que vive.

La Octava Conferencia Mundial de la Federación Internacional de Planificación de la Familia constituye un acontecimiento de la más alta importancia en la hora actual. Por su carácter mundial, por la presencia en tan alto número de calificados participantes, centrados en la discusión de un tema de innegable trascendencia, el Gobierno de Chile estará atento a su desarrollo y abierto a considerar las sugerencias que de él se desprendan y expresa al mismo tiempo su satisfacción por el hecho de haber escogido esta Ciudad para su realización.

Ruego a todos los participantes y miembros presentes de la Federación y muy particularmente a su Presidente Emérita Dra. Elise Ottensen-Jensen, al Sr. Cass Canfield, Presidente del Cuerpo de Gobierno, a los organizadores y de más miembros directivos de la Federación y de la Asociación Chilena de Protección

de la Familia, aceptar la bienvenida que en nombre del Presidente de la República, don Eduardo Frei y de su Gobierno, tengo el honor de darles al iniciar vuestro Congreso.

Dr. Ramón Valdivieso D.
Ministro de Salud

NORMAS DE LAS ACCIONES

DE

REGULACION DE LA NATALIDAD

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

REPUBLICA DE CHILE

ABRIL DE 1967

1. INTRODUCCION.

1.1. El desigual ritmo de crecimiento de la población, frente al del desarrollo económico y al de la disponibilidad de alimentos, hechos de carácter mundial y particularmente manifiesto en las últimas décadas, ha originado una problemática de actualidad y verdadera importancia. Ella se centra en la interrogante de si este desequilibrio dificulta el mejoramiento del nivel de vida.

La discusión del asunto se ha caracterizado por una falta de definición integral en su sujeto, los límites del problema y de los múltiples factores que participan e influyen en él. Las posiciones adoptadas oscilan desde el dejar que el crecimiento poblacional siga su curso haciendo responsables a los Gobiernos de crear las condiciones de vida necesarias para mayor número de individuos hasta en el otro extremo, aquella que sostiene la necesidad imperiosa de controlar dicho crecimiento para procurar un mejor desarrollo económico y social.

El problema es de por sí complejo ya que el "sujeto" es el hombre y su familia, de modo que en su análisis y posibles soluciones se debe contemplar, junto a los aspectos colectivos o globales, aquellos que corresponden al medio familiar. Por cuanto la reproducción humana es una actividad normal del individuo y los problemas que ella involucra atañen específicamente a la pareja conyugal, se debe afrontarlas y resolverlas con sentido humano.

Por ello este problema, a diferencia de otros, debe centrarse en primer término en el hombre como sujeto libre y responsable para su realización en la vida social y determinar su propio destino.

La doble dimensión del problema; a nivel de la célula familiar y el de la sociedad global son dos realidades concretas y propias de un mismo fenómeno social, de allí se desprende la necesidad de distinguirlas y de determinar las interrelaciones que presentan entre sí, esos dos niveles.

Por otro lado la sobrepoblación es un fenómeno social de carácter total y no sólo demográfico, ya que corresponde a un proceso complejo de orden cultural, económico, sociológico, médico, psicosocial y político. El examinar aisladamente uno de estos componentes significa no considerar el problema en su todo integral. Por ello tanto en su análisis, como en el planteamiento de cualquiera política de acción, se debe prestar debida consideración a esos factores para evitar incompatibilidades entre los intereses y metas de cada uno de esos sectores.

La sobresimplificación del problema, plantéandolo exclusivamente en términos o dimensiones demográficas, demoeconómicas u otras, ignorando todos los elementos involucrados y muy en particular, olvidando al hombre como "sujeto", puede conducir a la aplicación de medidas unilaterales capaces de crear situaciones posteriores irreparables o de difícil modificación.

Por último estos elementos que caracterizan al proceso, actúan en forma simultánea tanto a nivel familiar como de la sociedad global, de lo que se desprende que el análisis y estudio de los problemas de la procreación humana deben ser tratados por diversas disciplinas, permitiendo

así un análisis global, de conjunto, que considere todas las dimensiones del fenómeno.

- 1.2. Es un hecho reconocido el que el crecimiento demográfico acelerado hace que una parte importante de los recursos sociales se gasten en el mantenimiento de un nivel de vida, en muchas ocasiones demasiado bajo. Sin embargo, considerar únicamente el fenómeno en su dimensión: recursos versus necesidades, de ninguna manera agota toda la problemática en juego, ni siquiera en su particular aspecto económico.

En efecto, este alcance económico se plantea cuando existe una situación de desequilibrio entre el número de individuos y la cantidad de recursos disponibles para dar a aquellos un nivel de vida adecuado.

El ingreso, como índice de los recursos disponibles, depende de tres tipos de ellos: los naturales, los de capital y tecnología y los humanos. La interacción de deficiencias en cualquiera de esos aspectos tales como: la escasez o mal uso de los recursos naturales disponibles; la falta de capital y los deficientes conocimientos técnicos para un aprovechamiento eficiente de esos recursos naturales; una población incapaz de absorber ese progreso tecnológico y de usar bien los recursos naturales y de capital, plantean de inmediato el carácter múltiple del problema económico debido no sólo a un crecimiento acelerado de la población.

Conviene recordar que el individuo, desde un punto de vista económico, es un recurso cuando produce más de los que consume. De allí la importancia que tienen las inversiones de tipo social, educación y salud, para que aumente dicho rendimiento.

Luego el problema, aún en el aspecto exclusivo económico no es un simple desequilibrio entre el crecimiento de los recursos y el de la población. La corrección de este desajuste, para que tenga un carácter integral, debe pues considerar todos los elementos indicados: mejor aprovechamiento de los recursos, mayor tecnología, estímulo del ahorro y de creación de capital, reforma de las estructuras y no sólo medidas demográficas.

Por otra parte, entre el comportamiento de una pareja en lo que se refiere a procreación y el planteamiento demoeconómico a nivel de población total, existen una serie de eslabones de carácter social, cultural, político, médico, psicológico, jurídico. Ello viene a reforzar el carácter complejo del problema, que impide su reducción a un enfoque puramente de carácter económico o tecnológico.

Esta necesidad de enfrentar la situación en toda su complejidad exige por tanto a las soluciones cubrir todos los aspectos involucrados en el fenómeno, incluyendo la incorporación de la familia como "sujeto" del proceso de desarrollo social y de bienestar familiar.

Es necesario salir del dilema "o crecimiento económico o frenaje demográfico" como medio para lograr un mejor nivel de vida. Se debe, en cambio aprovechar el poder multiplicatorio de una política de desarrollo unida a una política de población, que permita promover en forma auténtica a los grupos más desposeídos con el objeto de incorporarlos al proceso de desarrollo económico, social, cultural y político.

- 1.3. Chile no ha sido ajeno a este fenómeno del crecimiento acelerado de la población, el que en las últimas décadas ha experimentado un aumento apreciable en su magnitud total. Sin embargo, este crecimiento no ha tenido ni tiene el ritmo de otros países o regiones de América Latina, como que Chile está incluido entre los países que tienen los porcentajes más bajos de crecimiento anual.

En Chile el porcentaje promedio anual de crecimiento fué en el período 1940-1952 de 1,73 % cifra que entre 1952-1965 sube a 2,56 %. De acuerdo a las estimaciones para los años venideros, este porcentaje promedio anual de crecimiento se mantendrá estable y aún, si se mantienen las condiciones de los dos últimos años, es posible que se observe un descenso.

Sin negar la importancia de este aumento de la población global, tiene igual o más valor y significado económico y social otro aspecto digno de destacarse: el crecimiento migratorio de los grandes centros urbanos, como es el caso del Gran Santiago que entre 1940-1960 ha duplicado su población. Esta migración del campo a la ciudad, fenómeno común de la América Latina y de otras regiones del mundo, origina problemas de vivienda, saneamiento, ocupación, salud y otros que, por su carácter explosivo y agresivo constituyen otro tipo de problema agudo que requiere, también soluciones inmediatas. Sin embargo, conviene destacar que sus causas residen fundamentalmente en deficiencias de las estructuras económicas y sociales más que en un aumento de la fertilidad. Es cierto que estas poblaciones presentan una tasa de natalidad general más elevada que la de otras; pero ello se debe fundamentalmente a su estructura por edad ya que en ellas predomina la población en edad fértil. Luego una solución del problema planteado por estas poblaciones de carácter exclusivamente natalista, sin darles una dimensión integral, no resuelve el problema de fondo causado por el exagerado y rápido crecimiento migratorio. En otras palabras, el nivel de vida de estas poblaciones no mejorará sólo teniendo menos hijos. Igual o aún más urgente es dar otras condiciones de cambio de carácter económico y social.

- 1.4. El crecimiento acelerado de la población total se debe al descenso desigual que han experimentado en el tiempo las tasas de natalidad y mortalidad general. El progreso tecnológico ha prolongado la vida de los individuos en forma notoria de modo que la mortalidad ha experimentado un descenso apreciable, naturalmente con diferencias entre los diversos países y regiones. La natalidad, por el contrario, que en muchos países ha sido alta, se mantiene más o menos estable o con reducciones variables que no alcanzan el ritmo de descenso de la mortalidad.

Este fenómeno es notorio en los países subdesarrollados ya que el progreso médico, entre otros el saneamiento ambiental, vacunas y algunos medicamentos, ha podido ser aplicado con un gasto reducido susceptible de ser afrontado por los países a pesar de sus limitaciones económicas. De aquí que sus efectos, dada la eficiencia de los medios, han podido observarse en forma rápida. En cambio en los países actualmente desarrollados, cuando se encontraban en su fase de desarrollo, este progreso médico no tenía los niveles actuales, de modo que el descenso de la mortalidad fué más lento.

Es indudable que este descenso desigual de la natalidad y de la mortalidad se traduce en una estructura especial por edades de la población

ya que predominan los grupos jóvenes y de menor edad. Ello obliga naturalmente a inversiones de tipo económico y social específicas, que desde un punto de vista económico puro podrían tener un destino más utilitario y material inmediato. Sin embargo, no debe olvidarse que este grupo de población pasiva del presente será la población activa del futuro. Luego, económicamente, significa una inversión de capital ya que más adelante producirá bienes y servicios para toda la comunidad.

Es obvio que una reducción de la natalidad repercute en la estructura de población, disminuyendo la de edades tempranas, lo cual indudablemente permite reducir las inversiones que demanda este tipo de población y transferirla a otros fines. Pero esta reducción de la natalidad, en un tiempo posterior, determinará que los grupos de edades de la población activa, encargada de producir bienes y servicios, también se reducirán en tamaño, disminuyendo la población que proporciona los técnicos y la mano de obra.

Como por otra parte la duración media de la vida de los individuos mejora por el progreso médico y tecnológico, el grupo de población pasiva de edad avanzada aumenta en tamaño y el peso económico y social que ello significa no es despreciable. Luego, estos cambios de estructura de población originados por medidas exclusivamente demográficas o médicas, pueden ocasionar problemas futuros de desarrollo económico y social importantes cuya corrección requerirá a su vez considerable número de años.

- 1.5. Es indudable por otra parte que el progreso tecnológico tiene un ritmo acelerado de desarrollo de modo que es prácticamente imposible predecir cuáles serán sus características futuras y su costo de obtención. En el momento actual se está produciendo en cierto modo una aceleración del desarrollo, expresada no sólo por el interés que manifiestan los países sino que por las medidas que van adoptando para ello. Ello permite suponer que los países buscan soluciones económicas y sociales a corto plazo para su situación actual ya que una medida exclusivamente demográfica sólo podría mostrar resultados a más o menos largo plazo.

Podemos concluir que la solución del problema demográfico tiene que considerar dos aspectos, el "aquí" y el "ahora", o sea, que debe tener un carácter local o propio para una situación actual o presente. En otras palabras el problema no sólo debe afrontarse y procurarse resolverlo en forma integral, considerando todos sus aspectos económicos y sociales, con la participación de los diversos sectores involucrados en él. Es indispensable que su solución sea enfocada al momento actual, de acuerdo a la situación presente y a los posibles cambios futuros, y no ceñirse a patrones usados en el pasado o en otras partes que, si bien pudieron ser válidos en esa época o región, frente a los cambios revolucionarios de orden tecnológico y social de la época actual y futura tengan una vigencia limitada.

2. BASES DOCTRINARIAS.

- 2.1. Principio fundamental. Cualquier análisis del problema de la reproducción o cualquier programa de acción en este campo debe considerar obligadamente el respeto de la persona y dignidad humana, para que todo individuo tome sus de cisiones en forma libre y consciente.

El respeto de la dignidad del hombre no debe permitir que la escala de valores se modifique colocando en primer lugar a los medios, antes de proporcionar las condiciones que permiten a la pareja decidir libremente respecto a su uso.

- 2.2. Algunas consecuencias de este principio. Toda pareja junto a las posibilida des creativas de la vida conyugal, tiene responsabilidad para con quiénes da vida. La sociedad por lo tanto debe respetar esos derechos y facilitar el desarrollo pleno del sentido humano de la familia, para que así enfrente en forma responsable y libre el problema de la natalidad.

El derecho al matrimonio y a la procreación es un derecho inalienable del hombre y el número de hijos es una materia que está íntimamente ligada la conciencia, al amor, la vida sexual y a las profundidades de la con fianza personal de los cónyuges. La natalidad es, por tanto, un problema que afecta a lo más profundo e íntimo de la persona humana.

- 2.2.1. Para el logro de este objetivo, en primer lugar, la Familia debe ser incorporada en forma democrática a todas sus posibilidades socioculturales y socio-económicas, salvaguardando sus características y aportes históricos y cultu rales positivos, reconociendo la inspiración cristiana que ella tiene en América Latina. Se debe, pues, evitar cualquiera condición directa o indirecta que signifique asimilar medidas relacionadas con la reproducción humana corres pondientes a otros patrones culturales, éticos y sociales que no coinciden con los vigentes en América Latina. Tal incorporación extemporánea crearía situaciones de conflicto que dificultaría la aplicación de programas adecuados.

- 2.3. Capacidad del Estado. Al Estado, en lo que se refiere al problema de pobla ción y dentro de sus límites de competencia, le corresponde respetar y cumplir ciertos derechos y deberes. Como rector y responsable de la obtención del bien común, no sólo de el bienestar de los núcleos familiares y de la comunidad en general, sino también el desarrollo integral de la persona humana.

- 2.3.1. Por ello, reconociendo el carácter personal e íntimo que tiene la fijación del número de hijos de una pareja, en este campo debe limitarse a desempeñar el rol subsidiario que le corresponde. Este debe manifestarse, en primer tér mino en crear y fomentar todas las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la familia, tales como el crear mejores condiciones de alimentación, de habitación, de educación, de trabajo, de remuneraciones y estímulos económicos justos y demás que permitan ese desarrollo pleno de la familia.

- 2.3.2. En las acciones más directas sobre la procreación este principio de subsidiariedad debe aplicarse con el máximo de discreción, lo que no significa disminuir la responsabilidad del Estado, como autoridad civil responsable del bien común, en una materia de tanta importancia para la comunidad. Por tanto, esta intervención debe ser indirecta, respetando la libertad y dignidad de la persona humana. Más aún en una sociedad pluralista como la nuestra, esta

libertad y respeto significa el derecho de la pareja de elegir entre regular o no regular los nacimientos, como la libertad para elegir los medios para hacerlos, sin que el Estado tenga autoridad para imponer un determinado tipo de moral, normas u éticas, o procedimientos.

Esta acción subsidiaria indirecta del Estado debe fundamentalmente manifestarse en la creación de una conciencia solidaria respecto a la procreación de parte de los individuos, para que estos aisladamente o en conjunto tomen una posición objetiva y responsable frente a la reproducción humana.

2.3.3. Lo anterior significa que el Estado debe desarrollar una labor educativa integral para el fomento y protección de toda la salud de la madre y el niño, y ello a todo nivel social, y que alcance a los cónyuges actuales y futuros, extendiendo los programas educativos a los adolescentes y adultos.

Dentro de este programa general de educación para la Salud, lo específico sobre la reproducción debe ser amplio, en el sentido de que debe informar y educar sin restricciones ni presiones de ninguna especie, mostrando las implicaciones médicas, sociales y morales del problema, como también las ventajas y desventajas de cada uno de los procedimientos conocidos de regulación de la natalidad.

El objetivo de esta acción educativa será el crear una conciencia de "paternidad responsable": una procreación digna y a la medida del ser humano; no con sentido exclusivamente biológico, consciente respecto al significado de la capacidad de fecundidad, sin carácter instintivo y egoísta.

Esta educación debe ser desarrollada fundamentalmente por el médico y, cuando éste lo estime conveniente y oportuno, puede ser impartida por profesionales de colaboración debidamente capacitados y bajo su supervisión directa. El cumplimiento de este papel por parte del médico, de acuerdo a la ética y dignidad propias de su profesión, permitirá a los cónyuges tomar decisiones en forma libre y de acuerdo a su conciencia.

La campaña educativa debe también señalar los riesgos graves que afronta una embarazada cuando decide interrumpir su embarazo por medio del aborto, con los riesgos para ella misma, como también los daños importantes que causa al grupo familiar.

Es evidente que este proceso educativo es de difícil planificación y ejecución ya que no sólo significa impartirlo sino que involucra instruir a los encargados de darla en los principios señalados. Además requiere de un tiempo de latencia y maduración para obtener los resultados perseguidos. Sin embargo, a pesar de estos factores limitantes constituye el correcto camino de acción, ya que cualquiera otra forma de regular la natalidad, significa convertir al hombre en un "objeto" de acciones de carácter compulsivo, donde pierde su condición de individuo libre y digno, poseedor de derechos que deben ser respetados.

El programa educativo que se proponga debe considerar la participación de todos los grupos comunitarios, sociales, religiosos, caritativos, de promoción de la comunidad y otros, ya que la obtención de una conciencia de paternidad responsable exige crear un ambiente comunitario propicio para ello.

Por último, la educación en paternidad responsable no debe ser considerada como un programa educativo exclusivo de salud, sin relación con otros programas educativos de la comunidad. Plantearlo en forma aislada es volver a caer en la consideración unilateral del problema poblacional y puede crear una condición de resistencia y de falta de cooperación de los individuos.

3. LAS ACCIONES.

- 3.1. Definiciones necesarias. Toda acción humana se desarrolla en dos niveles: el del conocimiento o saber teórico, de carácter universal sin relación con el espacio y el tiempo; y en el práctico, de la acción concreta, en lugar y momento determinado, con un carácter particular y singular.

El primer nivel del conocimiento se manifiesta en una Doctrina, que es un programa general de acción. Ella procura armonizar un conjunto de conocimientos, la Ciencia, con la Tecnología entendida como las normas que expresan una conformidad entre esa ciencia y la necesidad por satisfacer y ambas con la Ética que representa el ajuste entre la voluntad y el fin último. La Doctrina permite fijar en forma teórica, independiente del espacio y del tiempo, el contenido ideológico que debe regir una actividad humana.

Una Política en cambio corresponde al plano o nivel práctico de las acciones y se traduce en un conjunto de decisiones determinadas por las circunstancias del "aquí" y del "ahora". Las acciones que constituyen una Política se rigen frente a cada problema por una escala de urgencia, una escala de eficiencia y una escala de factibilidad. En otras palabras, la Doctrina o contenido ideológico y la Política aplicada corresponden a "momentos" de la actividad humana. La primera elige un fin y la segunda determina los medios para alcanzarla.

La ejecución de una Política se traduce en un Plan entendido como un conjunto de acciones para la obtención de una finalidad última y específica, el que por medio de Programas busca el logro de objetivos determinados.

- 3.2. Rol del Estado. Al nivel gubernamental, representado por el Estado, le corresponde, por la responsabilidad que le cabe como rector del bien común de los individuos, fijar las bases doctrinarias que deben regir las acciones respecto al problema población dentro del rol subsidiario que le corresponde, ya que atañe directamente y en primer término a la persona humana, lo que exige el respeto a la libertad y dignidad que le son propias.

Igualmente sobre la base de los antecedentes y características del problema a nivel nacional y esas bases doctrinarias, es de nuevo al Gobierno, en su nivel superior máximo de autoridad donde corresponde fijar una Política de Población. Para ello calificará primero su urgencia en términos de su magnitud actual y futura; el papel que le cabe a la población como creadora de recursos y consumidora de bienes en el proceso de desarrollo; las implicaciones y relaciones que tiene la dinámica de la población con los diferentes sectores económicos y sociales; el significado o repercusión que pueda tener esa Política en el individuo como ser libre y responsable y en el bien común de la sociedad.

El carácter pluralista de la sociedad requiere que el Estado respete la libertad de los individuos en su toma de decisiones y elección de opciones. Sólo puede fijar restricciones y en la medida que sea necesario cuando el uso de esta libertad interfiera en el bien común de la sociedad.

Por tanto una Política de Población no puede ser sólo encubrir, con un eufemismo más, la sola regulación del crecimiento poblacional, ya que ella debe expresar esa toma de conciencia de los individuos y del Estado frente a su responsabilidad en la creación del total de las condiciones adecuadas para un desarrollo integral del individuo y de la sociedad en su conjunto.

- 3.3. La determinación de una Política de Población para el País. En el momento presente de Chile el fijar una Política de Población es un proceso complejo y requiere cautela. Por una parte es un hecho evidente que se ha comenzado a tomar medidas e iniciado acciones de lo que se podría llamar una aceleración del desarrollo. El Producto Nacional Bruto ha experimentado un aumento notorio en los últimos años y no hay elementos suficientes para suponer que ello sea sólo un fenómeno esporádico. Por el contrario, todos los esfuerzos están encaminados a la mantención de este ritmo de crecimiento. En segundo lugar el incremento porcentual anual de la población, estimado aproximadamente entre 2,2 y 2,3 % para 1966 es una cifra que, comparada con el promedio de los últimos años, señalaría si nó una tendencia al descenso por lo menos una estabilización. Esta tasa de crecimiento en sí misma no alcanza un nivel que obligara con suma urgencia a retardar el crecimiento demográfico y menos si el crecimiento económico muestra una tendencia al aumento.

Justifica más este actuar en forma prudente el hecho que la solución demográfica no es la única para resolver el problema del subdesarrollo. Sin negar su importancia debe también tenerse presente que hay aún mucha diversidad de opiniones sobre las relaciones y el grado y fama en que influye una política de regulación de la natalidad en el proceso económico.

Existen también otros hechos que justifican la cautela en la adopción de patrones o modelos de política de población de otros países además de las diferencias que éstos presentan entre sí. El ritmo acelerado del proceso de cambio social y del desarrollo económico y tecnológico que experimenta la población mundial en el momento presente crea condiciones y factores cada día nuevos. Por ello las posibles soluciones deben buscarse en un contexto ajustado a la realidad actual y también a la futura. En otros términos, una política poblacional determinada, cuya vigencia para alguna época anterior o para algunos países pudo o puede ser válida, no lo es necesariamente en el momento actual ni en el nivel nacional ni en el nivel internacional.

- 3.4. El papel del Ministerio de Salud Pública en el problema poblacional. Al Ministerio de Salud Pública de acuerdo con las atribuciones que le fija la Ley, con los principios enunciados y la política general del Gobierno, le corresponde fijar normas de acción para los Organismos de su dependencia, que especifiquen en forma concreta los propósitos, alcances y metas de las acciones de regulación de la natalidad en lo que dichas acciones tienen relación con el campo de su competencia y responsabilidad: la atención, fomento y protección de la salud nacional.

Para ello ha tenido presente los siguientes hechos que justifican esta participación en el problema poblacional:

- Existe un daño importante y perjudicial para la salud en el empleo del aborto provocado como un medio ilícito para limitar los nacimientos. Lo es así porque constituye el 40 % de las defunciones por causa materna, porque corresponde a alrededor del 8 % del total de egresos de las Hospitales del Servicio Nacional de Salud y, de acuerdo a investigaciones de los últimos años, al hecho de que ocurriría un aborto por cada dos nacidos vivos. Es obvio que este daño repercute en forma ostensible no sólo en la salud de la madre sino también en el bienestar de la familia.
- Desde 1962 ya se estaban usando recursos asistenciales del Servicio Nacional de Salud para el desarrollo de programas de control de la natalidad sin que existiera sobre ellos tuición ni incorporación oficial de los planes ni programas de la Institución. Tales programas de control de la natalidad se venían desarrollando con fuertes aportes foráneos de carácter privado, en dinero y equipo, sin ajustarse a las normas de aprovechamiento de recursos que exigen que, previo a su inversión, se haya determinado la prioridad absoluta y relativa de la acción a que se destinan.
- Por otra parte el Ministerio de Salud Pública no puede desconocer que existe una demanda real de parte de la población, en todos sus estratos sociales, por información y medios para regular la natalidad. Hay un alto consumo espontáneo de gestágenos en la clientela privada y una fuerte demanda de ellos en la población beneficiaria del Servicio Nacional de Salud.

Todo lo anterior hacía indispensable que el Ministerio, como responsable gubernamental en este campo, dictara normas para regularizar y encauzar las acciones individuales y privadas que se venían realizando dentro de los servicios de su dependencia en materia de regulación de la natalidad.

Al establecer estas normas el Ministerio de Salud Pública decidió orientar las acciones de regulación de la natalidad hacia el control del aborto provocado, por ser este tipo de daño en el cual le cabe responsabilidad de actuar en forma directa. Con tal objeto ha dispuesto que se incluya en los Programas Regulares de Atención Materna e Infantil y sólo como parte de ellos, actividades de Regulación de Natalidad cuyo objetivo es el combatir los riesgos de la maternidad no deseada, uno entre todos los daños que afectan al binomio madre-niño.

3.5. Las Normas Ministeriales sobre las acciones de Regulación de la Natalidad. Dentro de el Programa de Atención Materna e Infantil las acciones de Regulación de la Natalidad se ceñirá a las siguientes normas:

- a) Todas las acciones de regulación de la natalidad deben respetar la libertad y dignidad de la persona humana, de modo que la pareja pueda tomar en forma libre y responsable su decisión respecto a la limitación o espaciamiento de los hijos.

Para ello las acciones, cualquiera que sea su objetivo o extensión, asistencial, de investigación u otro, deben tener un contenido educativo previo y suficiente al uso de cualquier procedimiento; que deberá llegar a ambos cónyuges y debe darse sin restricción alguna respecto a los diversos métodos legítimos y medicamentos aceptables y disponibles.

El médico, como último responsable de estas acciones, tiene el deber de conciencia de orientar a los cónyuges sin presiones u orientaciones determinadas, señalando en forma clara las ventajas, inconvenientes o peligros que encierra cada uno de los procedimientos de regulación desde el punto de vista médico, social, ético o moral. Sólo el estricto cumplimiento por parte del médico de estos principios, de acuerdo a la ética y dignidad propios del ejercicio de su profesión, permitirá a los cónyuges decidir en conciencia la conducta a seguir.

- b) Dado que estas actividades se incluyen en las regulares de protección materna, porque su objetivo es combatir el daño de salud que es el aborto provocado, ellos deben dirigirse a aquellos grupos de población expuestos a este riesgo.

Por ellos tendrán prioridad las mujeres atendidas por aborto, las grandes multíparas y las que presentando severos problemas médicos y socioeconómicos, constituyan un grupo expuesto al riesgo potencial de provocarse un aborto.

- c) Para la ejecución de estas acciones se debe disponer de todos los recursos necesarios de modo que puedan ofrecer todos los diversos métodos legítima y médicamente aceptables. Si la limitación de los recursos hace necesaria la colaboración de organismos privados o no dependientes del Ministerio de Salud Pública, ello deberá hacerse a través de los Jefes de Programas Materno-Infantiles respectivos, quienes tendrán la tuición superior e indelegable de todas las actividades de regulación de la natalidad de modo que se cumplan de acuerdo a los principios y normas aquí establecidas.
- d) No se acepta la otorgación de estipendios especiales a los profesionales que desarrollan este tipo de actividades en Organismos dependientes de este Ministerio ya que ellas forman parte del Programa de Atención Materna e Infantil.
- e) Por cuanto aún queda mucho por investigar en la materia, se manifiesta interés por los estudios que permitan un mejor conocimiento del problema como de la efectividad e inocuidad de los diversos métodos disponibles y aceptables. Estas investigaciones deben ser previamente conocidas y aprobadas por el Ministerio de Salud Pública y el Organismo dependiente en que se realicen para que se conformen con los principios y normas fijadas.

Estas investigaciones no podrán realizarse sin que se dé a los que participan en ellas una información previa y suficiente sobre los eventuales riesgos que significan, evitando cualquier tipo de presión y coacción y, de ninguna manera deben interferir con el correcto cumplimiento de los objetivos del Programa General de Atención Materna e Infantil.

- 3.6. Coordinación de las actividades de Regulación de la Natalidad. El Ministerio de Salud Pública frente a la problemática del crecimiento de la población y de la necesidad de abordarlo en forma integral, mantiene contactos constantes con los otros sectores de Gobierno que se relacionan directamente con el problema. Ello permitirá, particularmente en base a los estudios que realiza la Oficina de Planificación Nacional, conocer en forma realista sus características en el proceso de desarrollo económico y social de Chile y perfeccionar la orientación de las acciones en el campo de la Salud, la Política y Programas en este campo que se encuentran en permanente efervescencia.